



CONVENIO CAMBIARIO No. 35

En la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, del cual extraemos las principales ideas: Se aplicarán dos tipos de cambio: El tipo de cambio protegido, como una tasa fija que se determina en el Convenio y el tipo de cambio complementario flotante, que será regulado en otro Convenio, que deberá ser dictado dentro de los próximos treinta días. Mientras tanto, se mantendrá el mercado alternativo regulado en el Convenio N° 33, conocido como SIMADI.

1) El tipo de cambio protegido, "DIPRO" se fijó en Bs. 9,975 por dólar para la compra y Bs. 10 para la venta. Se aplicará para el pago de las importaciones de bienes determinados en el listado de rubros pertenecientes a los sectores de alimentos, salud y de las materias primas e insumos asociados a la producción de esos sectores. Para el pago de la deuda pública externa. Para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a la conversión de las pensiones de vejez, incapacidad parcial, invalidez y sobrevivientes pagadas por el IVSS a residentes en el exterior. Para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a sufragar gastos para la recuperación de la salud, deportes, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia que sean definidos en la normativa cambiaria. Para la adquisición de divisas que requieran los órganos y entes del sector público, salvo las operaciones respecto de las cuales aplique el "tipo de cambio complementario flotante". Para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a gastos por concepto de manutención, matrícula y seguro médico estudiantil, con ocasión de actividades académicas presenciales en el exterior.

2) El tipo de cambio complementario flotante, "DICOM", aplicará de acuerdo con el Convenio Cambiario que

deberá ser dictado en la materia. El Convenio N° 35 indica que este tipo de cambio deberá ser residual, que se aplicará para el resto de operaciones respecto de las cuales no regirá el tipo de cambio protegido. Se enumera un conjunto de operaciones que se liquidarán con referencia a esta tasa para las operaciones de venta de divisas efectuadas a las instituciones internacionales con las cuales la República haya suscrito acuerdos o convenios internacionales. Para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas al pago de consumos y avances de efectivo realizados con tarjeta de crédito o con ocasión de viajes al exterior; la adquisición de efectivo para menores de edad, con ocasión de viajes al exterior, y los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales con tarjetas de débito y de crédito giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera, así como a las operaciones de avance de efectivo con cargo a dichas tarjetas, lo que abarca al llamado "cupo electrónico".

Los mercados alternativos de divisas (Sicad y Simadi) funcionarán durante 30 días más.

CIFRAS

Las liquidaciones de Cencoex pasaron de US\$ 14.400 millones en el 2014 a US\$ 5.103 millones, el pasado año.

Cifras suministradas en la Memoria y Cuenta 2015 del Ministerio de Banca y Finanzas revela que para las importaciones ordinarias se adjudicó US\$ 3.675 millones, para las compras externas del Convenio Aladi un monto de US\$1.192 millones y para las operaciones a través del Convenio Sucre, US\$ 236 millones.

BOLIPUERTOS

A través de una circular, Julián Rafael Marchán Lugo, presidente de Bolivariana de Puertos S.A. (Bolipuertos), anunció los ajustes de costos de los servicios portuarios establecidos en dólares. Según indica Marchán Lugo, producto del nuevo Convenio Cambiario N° 35 publicado en la Gaceta Oficial 40.865 del 9 de marzo de 2016, desde el pasado 18 de este mes, todos los servicios establecidos en dólares, vale decir los contenidos en la Reforma Parcial del Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley de Tasas Portuarias, mediante Gaceta Extraordinaria Nro. 6.150 de fecha 18/11/2014 y los contenidos en la Resolución N° 134 del 05/06/2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.430 del 10/06/2014, para las operaciones en divisas con Tipo de Cambio Protegido (Dipro) las cuales pasarán inicialmente de Bs. 6,30/US\$ a Bs. 10,00/US\$. Para todas aquellas operaciones en divisas con Tipo de Cambio Complementario Flotante

(Dicom), según dijo el presidente de Bolipuertos, será el valor fijado por el Banco Central de Venezuela, correspondiente al cierre del viernes inmediatamente anterior al momento de la causación.

Bolivariana de Puertos reportó en su memoria y cuenta del año 2015 que “Los cambios en la política cambiaria del país afectó la adquisición de servicios y bienes de consumo, trayendo como consecuencia la merma de barcos arribados y baja movilización de carga almacenada y recibida”, informó la empresa en su reporte anual. El texto indica que el nivel calado en los puertos es insuficiente para el arribo de buques de más de 30 mil toneladas métricas.

CÁMARA DE COMERCIO PUERTO CABELLO

Según el Director de la CCPC, Ricardo Colmenares, informó que en el año 2000 se exportaban alrededor de 90 mil teus (unidad equivalente a un contenedor de 20 pies) y en 2015 se reportaron 18 mil. Los principales productos exportados son derivados del aluminio, pieles, cables eléctricos coaxiales, productos plásticos, ron en botellas, negro humo, ron en tanques, ferroníquel, cable de aluminio, té negro fermentado y madera. Preciso al respecto que en Venezuela más del 50% de lo que se consume viene de fuera y que desde el año 2008 la cifra de teus que manejan ha disminuido de manera considerable. Colmenares puntualizó que a nivel nacional en el año 2008 se manejó un aproximado de un millón 300 mil teus, para el año 2014 la cifra ya rondaba los 405 mil y en 2015 fue un total de 295 mil. En recientes estudios realizados a través de agentes de aduanas y consolidadores de carga, se está proyectando que puede haber una merma entre el 70 y 80% (en carga que viene dentro de contenedores), agregó. Especificó que a nivel general, el Estado está importando el 72,8% y la empresa privada un 27,2%.

MÉXICO

En 2016 las autoridades mexicanas se plantearon el objetivo de alcanzar 405 millones de toneladas de capacidad operativa en puertos, en tanto, al final

del sexenio, la meta es duplicar los 260 millones registrados en 2012, aseguró el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza. Según Esparza, a finales de diciembre se concluyeron seis de los 25 proyectos portuarios que forman parte del Programa Nacional de Infraestructura (PNI), lo que permitió incrementar la capacidad operativa del país en 110 millones de toneladas y llegar a 370 millones en la actualidad. El funcionario explicó que México trabaja en 25 grandes proyectos portuarios y que espera consolidar dos sistemas complementarios: Golfo de México (nuevo puerto de Veracruz y de Altamira) y Pacífico (Manzanillo y Lázaro Cárdenas).

MÉXICO – EEUU

Las autoridades de México y Estados Unidos renovaron el Marco de Referencia para fortalecer las medidas de inocuidad alimentaria en el comercio bilateral de carne, informó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El documento representa el reconocimiento mutuo de los Sistemas de Inspección de los Productos Cárnicos de ambos países.

CHILE – ARGENTINA

El director general de la Direcon, Andrés Rebolledo, se reunió con el secretario de Comercio de Argentina, Miguel Braun, para analizar la agenda bilateral de trabajo con el objetivo de fortalecer el intercambio comercial, las inversiones y avanzar las iniciativas conjuntas. El funcionario chileno precisó que se trató la aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) por parte de Argentina, el estado de la tramitación de los acuerdos de doble tributación y posibles acciones orientadas a posibilitar la convergencia entre Alianza del Pacífico y Mercosur. La relación económico-comercial entre ambos países se rige por el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 35), que contempla todos los temas relacionados con el comercio de bienes y servicios.

UNASUR

Venezuela asumirá, por primera vez,

la presidencia pro tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), durante una cumbre que prepara Ecuador y que se celebrará en Quito, ciudad sede del organismo. Aunque la fecha está por definirse, se espera que se realice en el mes de abril.

ALIANZA DEL PACIFICO

Más del 90% del comercio de la Alianza del Pacífico quedará libre de arancel en mayo, tras cumplir los trámites internos. Este instrumento dejará libre de aranceles al 92% del comercio, mientras que el 8% restante estará sujeto a un cronograma progresivo de desgravación, explicó el director general de la Direcon, Andrés Rebolledo.

IATA

Durante enero del 2016 la carga aérea mundial alcanzó un crecimiento de 2,7% de toneladas transportadas por kilómetro (FTK), en comparación al mismo mes de 2015, sin embargo, la ocupación cayó 1,8 % respecto al año anterior, informó la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA). Latinoamérica registró una baja de 3,6 % FTK, y disminuyó 2,7 % en el factor ocupación, llegando a 32,9 %. La IATA aseguró que las bajas observadas en este caso están influenciadas por el desempeño de Brasil, la principal economía de la región.

MERCOSUR

El Mercosur cumple 25 años, cuando el 26 de marzo de 1991 se firmó el Tratado de Asunción, que supuso el punto de partida del proceso de integración regional entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y que cristalizó en la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur), bloque al que Venezuela se adhirió como miembro pleno en 2012, algo a lo que Bolivia es candidato. Además, Ecuador, Colombia, Perú y Chile son países asociados al grupo.

UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR

Unión Europea y Mercosur intercambiarán nuevas ofertas en abril, según la canciller argentina, Susana Malcorra y la Alta Representante de la

Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, quienes aseguraron que en abril próximo habrá un nuevo intercambio de ofertas con miras a avanzar las negociaciones entre el Mercosur y la UE, informó Télam.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.

Caracas - Venezuela

Apartado 1708 - 1010A

Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master

Fax: +58 (212) 564.7730

<http://www.stanzione.com>

© 2013 J-00044015-8